Orden de compra: 064/2017.
San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de noviembre de 2017.

COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con el 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo1, 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2015, mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar **UNA COMPUTADORA PORTÁTIL,** por un importe total de **$16,472.00 (Son: Dieciséis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

Computadora portátil				
Cantidad	**Unidad de medida**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Importe**
1	Pieza	Computadora personal HP ProBook 440 G3. NP: 1FL08LT#ABM; sistema operativo: Windows 10 profesional 64 bits, procesador Intel Core i3-6006U (6ª generación) con Intel HD 520 (2.0 GHz, 3MB de caché, 2 núcleos); chipset integrado con el procesador; halógeno bajo; color negro y plata; memoria 12 GB de SDRAM DDR4; ranuras de memoria: 2 SODIMM; almacenamiento interno SATA de 1 TB 5400 rpm; sin unidad óptica; gráficos Intel HD 520; pantalla LED HD antirreflejo de 14" en diagonal (1366 x 768 px); puertos: 2 USB 3.0, 1 USB 2.0, 1 HDMI, 1 combo de auriculares y micrófono, 1 alimentación de CA, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 lector de medios digitales multiformato; audio: audio HD, 2 altavoces estéreo , micrófono integrado, conector combinado de auriculares y	$ 14,200.00	$ 14,200.00

ADO CON RECURSOS
-2015-
FASP

Orden de compra: 064/2017.
San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de noviembre de 2017.

		micrófono; cámara web HD de 720p,; teclado tamaño completo resistente a derrames; touchpad con botón de encendido/apagado, pulsación habilitada de forma predeterminada, compatibilidad con varios gestos táctiles, desplazamiento con dos dedos, ampliación/reducción, deslizamiento en los bordes; interfaz de red Realtek Ethernet (10/100/1000); conexión inalámbrica: combinación de Realtek 802.11b/g/n (1 x 1) y Bluetooth 4.0; fuente de alimentación: adaptador de CA inteligente de 45 W; batería de iones de litio de 4 celdas y 44 Wh; duración de la batería: hasta 9 horas y 30 minutos; garantía de un año; dimensiones (ancho x profundidad x altura): 33.92 x 24.4 x 1.99 a 2.09 cm (del frente a la parte posterior); peso a partir de 1.68kg		
			Subtotal	**$ 14,200.00**
			I.V.A.	**$ 2,272.00**
			Total	**$ 16,472.00**

ADO CON RECURSOS
-2015-

FASP

No omito manifestarle que el precio es conforme a su cotización de fecha 14 de noviembre de 2017, pago contra entrega, y deberá hacer entrega del bien al **Ing. Jorge Jacinto Capitán Navarro, Técnico en Redes del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, sita: Prolongación de calle 7, s/n, Colonia Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel: 81.19106; en un plazo de **15 días naturales** posteriores a la recepción del presente, ***por la demora en la entrega del bien objeto de esta orden de compra, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del bien***, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos del bien, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Orden de compra: 064/2017.
San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de noviembre de 2017.

Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

ADO CON RECURSOS
-2015-

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

FASP

Atentamente

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Recibí Orden de Compra
Original 28/11/2017
1:49 PM.
Sarahi del Jesus Gonzalez Laezza

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/vvlp